



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE

4904 *Modificación de crédito en el Presupuesto del IME para el año 2016*

El Pleno del Ayuntamiento de día veintiocho de abril del corriente año aprobó inicialmente la modificación de crédito núm. 3 i número 1 de crédito extraordinario financiado con bajas de crédito en el presupuesto del Instituto Municipal del Deporte para el 2016.

Queda a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este edicto en el Butlletí Oficial de les Illes Balears, el expediente de modificación para que, durante este plazo, se puedan formular reclamaciones en contra, de conformidad con lo que dispone el artículo 169 del Real Decreto Legislativo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Se considerará definitivamente aprobada si durante este plazo no se han presentado reclamaciones, en caso contrario el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Palma, 29 de abril de 2016.

P.D., EL TENIENTE DE ALCALDE, CONCEJAL DEL ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN
Adrián García Campos

